

Aragón-Info, martes 5 de febrero del 2.002

Comunicado de prensa

Huesca, 5 de febrero de 2002

## ECOLOGISTAS EN ACCIÓN PRESENTA AL AYUNTAMIENTO DE HUESCA UNA PROPUESTA DE ORDENANZA SOBRE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

Ecologistas en Acción ha presentado a los grupos municipales del ayuntamiento de Huesca, una propuesta de ordenanza sobre instalaciones de telecomunicaciones (principalmente antenas e infraestructuras de telefonía, televisión y radioenlaces), con el objetivo de que sea tenida en cuenta a la hora de redactar la ordenanza municipal que se está elaborando en la actualidad.

Esta ordenanza es necesaria para evitar el crecimiento caótico del sector de telecomunicaciones en nuestra ciudad, algo que ya se está produciendo. Situación que se agrava por la implantación de una nueva red de telefonía digital UMTS que amplía el número de instalaciones e infraestructuras derivadas de la telefonía móvil. La implantación de estas instalaciones provoca un riesgo por el hecho de no haberse estudiado antes, de forma exhaustiva, las consecuencias que podría tener para la salud pública, la exposición residencial a radiaciones no ionizantes como las derivadas de las radiofrecuencias y microondas portátiles.

Aunque algunas compañías operadoras aseguran su inocuidad, lo cierto es que mientras no hay ningún estudio científico contrastado que avale esta afirmación, existen multitud de estudios sobre los efectos biomédicos, no sólo térmicos, de los campos electromagnéticos de radiofrecuencias y microondas pulsátiles que alertan de efectos sobre la salud.

Por otro lado, para Ecologistas en Acción, se debe tener en cuenta, además, tanto el principio de precaución y prevención recomendado por la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea, como las recomendaciones de los expertos, la normativa preventiva de otros países y las obligaciones de las administraciones públicas, en este caso el ayuntamiento de Huesca, para velar por la salud y el bienestar de las ciudadanas y de los ciudadanos.

En la propuesta presentada por Ecologistas en Acción al ayuntamiento de Huesca, se apuesta por priorizar la instalación de este tipo de instalaciones fuera del núcleo urbano y se señalan una serie de limitaciones de implantación por impacto paisajístico y por criterios de no afeción sobre la salud de las personas. En el mismo sentido se apuesta por la obligación de compartir emplazamiento por parte de diferentes operadoras y por que el Plan General de Ordenación Urbana prevea lugares de emplazamiento preferentes. Igualmente se marcan unos niveles máximos permitidos de exposición y unas distancias mínimas de seguridad, así como unas normas de conservación y seguridad de estas instalaciones.

Para Ecologistas en Acción, las operadoras de telecomunicaciones, como paso previo a la solicitud de licencias, deben presentar al ayuntamiento un programa de desarrollo, donde se recoja, entre otras cuestiones, el lugar donde se pretenden implantar las diferentes instalaciones y la justificación técnica de las mismas.

Por último, la publicación de estudios contrastados que exijan la eliminación o desplazamiento de instalaciones por razones de salud pública, deben conllevar, la clausura inmediata de las mismas.